

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

Licitación para el servicio de asistencia técnica a la proyección de eventos para NICDO.
Expediente PL25/0027

LOTE 2: Sesiones proyectadas en la Filmoteca de Navarra.

El objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de asistencia técnica a la proyección de eventos para NICDO.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las ofertas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 40 puntos, atendiendo a:

• **Propuesta organizativa** **10 puntos**

Se valorará con hasta 10 puntos, la propuesta de la estructura general organizativa de la empresa licitadora y la forma de coordinación, gestión de necesidades y ejecución de los servicios. Asimismo, se valorará la claridad y concreción de la información aportada, con enfoque en la capacidad de la organización para dar la mejor respuesta posible a todo el alcance de los servicios requeridos y la particularidad del servicio.

- Propuesta de la estructura general organizativa de la empresa licitadora, incluyendo Currículum Vitae del perfil de coordinación e interlocución; así como de los oficiales técnicos/as propuestos/as y organigrama correspondiente.
- Forma de coordinación, cronograma y planteamiento de ejecución de los servicios.

• **Dotación de medios y Plan de contingencia** **25 puntos**

Se valorará con hasta 25 puntos, la descripción de la dotación de medios concreta de la empresa licitadora y su plan de contingencia.

- a) Dotación de medios: Se valorará el detalle de la aportación de medios técnicos disponibles por la entidad licitadora o su capacidad y compromiso con empresas específicas para subcontratarlos, con detalle de características técnicas de los mismos. Se valorará con hasta 13 puntos
- b) Plan de contingencia: donde se aborde la previsión y disposición complementaria de medios materiales y humanos disponibles en caso de fallos técnicos o carga de trabajo adicional, y los compromisos de plazos mínimos de respuesta previstos por la entidad licitadora, teniendo en la ubicación de los centros (Pamplona, Navarra) y las características y perfiles de experiencia requeridos para cualquier técnico/a que se solicite. Se valorará con hasta 12 puntos.

• **Plan de sostenibilidad (criterio medioambiental)..... 5 puntos**

Se valorará con hasta 5 puntos, la adecuación del plan de sostenibilidad medioambiental presentado por la empresa licitadora que contemple medidas concretas relacionadas con los trabajos a realizar en este contrato para reducir el impacto ambiental de su actividad.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

1. PERSONA LICITADORA: MOVILCINE, S.L.

- **Propuesta organizativa (máximo 10 puntos):**

- Propuesta de la estructura general organizativa de la empresa (hasta 5 puntos):

El informe de licitación remitido por Movilcine aporta completos Curriculum Vitae de todos los componentes del organigrama de trabajo.

Se le otorga la máxima puntuación ya que aporta toda la documentación exigida, detallada y cuenta con el aval de la experiencia de más de 14 años cumpliendo sin tacha las exigencias del servicio.

5,00 puntos

- Forma de coordinación, cronograma y planteamiento de los servicios (hasta 5 puntos):

Se aporta exhaustiva información y detalle de las tareas de coordinación, cronograma y servicios exigidos, añadiendo con detalles como la limpieza de cabina y equipos, cumplimentación de fichas con datos técnicos de cada proyección, explicación del protocolo para devolución de copias tanto en soporte analógico como digital, etc.

Aporta también un *Plan de Mantenimiento* específico para los equipos de proyección de soportes analógicos. Movilcine aporta 2 técnicos simultáneamente para las tareas de la cabina de proyección.

Se concede la máxima puntuación por la claridad, concreción y propuesta de tareas que mejoran el servicio.

5,00 puntos

TOTAL, APARTADO: 10,00 puntos

- **Dotación de medios y Plan de contingencia (máximo 25 puntos):**

- Dotación de medios (hasta 13 puntos):

Se aportan en esta licitación todos los medios técnicos requeridos, valorándose el detalle de cada uno (marca, modelo, características técnicas, etc.), indicándose, además, el uso o destino de cada uno.

Aporta material propio (instalado y en reserva) sin necesidad de subcontrata, lo que redunda en la facilidad y rapidez de sustitución en caso de avería.

Aporta detalle de los elementos técnicos y humanos necesarios con que cuenta para la ejecución de las proyecciones en Civivox Condestable.

Se otorga máxima puntuación por el detalle de los medios técnicos disponibles.

13,00 puntos.

- Plan de contingencia (hasta 12 puntos):

Disponiendo de equipamiento de reserva en almacén y en propiedad, garantiza la reposición inmediata de equipos en caso de avería. Al estar su sede y equipamiento en Pamplona la respuesta a las necesidades tanto técnicas como de personal se comprometen a ser realizadas sin perjuicio del servicio.

Se concede la máxima puntuación por la disponibilidad cercana y por la experiencia satisfactoria en el pasado en estas situaciones.

12,00 puntos.

TOTAL, APARTADO: 25 puntos

• **Plan de sostenibilidad (Criterio medioambiental) (máximo 5 puntos):**

Aporta toda la documentación requerida para justificar su compromiso medioambiental. Añade, además, medidas propias para sustitución de lámparas de proyección por iluminación LED, exigida por la legislación internacional o la contribución al ahorro energético con la incorporación de proyectores digitales de alta eficiencia.

TOTAL, APARTADO: 5,00 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (MOVILCINE, S.L.): 40,00 puntos.

2. PERSONA LICITADORA: TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L.

- **Propuesta organizativa (máximo 10 puntos):**

- Propuesta de la estructura general organizativa de la empresa (hasta 5 puntos):

Se plantea el perfil de la entidad y el organigrama, con funciones principales requeridas. No aporta CV de los técnicos en particular (dato requerido). En el apartado 6.3 no se concretan los medios técnicos (equipos de proyección) y humanos (2 personas) necesarios para las proyecciones de los sábados en Civivox Condestable.

3,00 puntos.

- Forma de coordinación, cronograma y planteamiento de ejecución de los servicios (hasta 5 puntos):

No se aporta Cronograma como tal (ni esquemático ni descriptivo) y, se explica en apenas 10 líneas, sin mucho detalle, la Planificación del servicio (ap. 6). Se explica la coordinación e interlocución con Nicdo con un "coordinador operativo en sede", que es una persona distinta al proyccionista titular con quien habitualmente se establecen las conversaciones para detallar los datos técnicos e incidencias de las proyecciones. La descripción del servicio es simple, pero entendemos que será comprometida, aunque no se muestran más referencias.

3,00 puntos.

TOTAL, APARTADO: 6,00 puntos

- **Dotación de medios y Plan de contingencia (máximo 25 puntos):**

- Dotación de medios (hasta 13 puntos):

La lista de equipos de proyección no detalla marcas y modelos, aunque en su descripción elemental cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

9,50 puntos.

- Plan de contingencia (hasta 12 puntos):

El Plan de contingencia de Transcinema propone un plan de actuación para resolver incidencias “sin interrupciones significativas”, “reduciendo al mínimo los tiempos de inactividad” y “responder con agilidad”. No queda claro el compromiso para resolver de manera inmediata los problemas que impidan la suspensión de la actividad. Tener la sede de operaciones en Valencia podría demorar la reparación de averías o sustitución de equipamiento no esencial.

No obstante, hay un compromiso de atender estas incidencias siempre en el plazo de 24 horas (aunque esto podría implicar la suspensión de la proyección en caso de acaecer en día de proyección).

Por otra parte, se contempla la sustitución de operador titular por “técnico de guardia” sin detallar el tiempo de sustitución ni el protocolo.

6,00 puntos.

TOTAL, APARTADO: 15,5 puntos

• **Plan de sostenibilidad (Criterio medioambiental) (máximo 5 puntos):**

No se aporta un Plan de sostenibilidad con medidas concretas, relacionadas con los trabajos a realizar para reducir el impacto ambiental de la actividad.

TOTAL, APARTADO: 0 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L.): 21,5 puntos.

Se firma en Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D. Alberto Cañada Zarranz

Responsable de Programación de la Filmoteca de Navarra